



CONSIDERANDO

Que Movimiento Ciudadano reconoce la fuerza de la pluralidad y del diálogo en la construcción de una mejor sociedad y Estado y asume la figura de Benito Juárez como un ejemplo por su amor a la Patria y sus dotes de estadista y, con fundamento en el artículo 67 de sus Estatutos y los artículos 15, 16, 17, 18, 19 y 20 del Reglamento para la Participación Ciudadana y Reconocimiento al Mérito, anualmente otorga un reconocimiento a quienes han desarrollado una labor sobresaliente en beneficio de la sociedad y de México.

CONVOCA AL “PREMIO NACIONAL BENITO JUÁREZ AL MÉRITO CIUDADANO”

OBJETIVO:

Reconocer a las personas físicas mayores que han desarrollado una labor destacada en beneficio de la sociedad y de México.

BASES:

I. DE LAS PERSONAS PARTICIPANTES:

Personas físicas mayores de 18 años, o morales, mexicanas o extranjeras que hayan sobresalido por sus aportaciones en beneficio de México.

II. DE LOS TEMAS DE PARTICIPACIÓN:

Económicos, políticos, sociales, jurídicos, culturales, científicos, técnicos, ecológicos, académicos, deportivos, diversidad sexual entre otros.

III. DE LA PROPUESTA:

1. Las personas proponentes:

Personas físicas o morales, mexicanas o extranjeras, de reconocida solvencia moral.

2. Los requisitos:

Envío por correo electrónico a la Fundación México con Valores (mexicoconvalores@movimientociudadano.mx), en los plazos señalados en la convocatoria, un breve documento por escrito que contenga:

a) Nombre, domicilio, teléfono, correo electrónico en su caso, actividad y firma del postulante o proponente.

b) Nombre, domicilio, actividad y en lo posible teléfono y correo electrónico de la persona propuesta para recibir el Premio Nacional “Benito Juárez al Mérito Ciudadano”.



c) En un texto no mayor a tres cuartillas, señalar los méritos ciudadanos de la persona candidata al premio.

IV. DE LAS ETAPAS Y FECHAS:

1. Etapas y fechas del premio a nivel Nacional:

ETAPA	FECHA
Difusión de la Convocatoria	28 de Octubre al 1 de Noviembre de 2025
Recepción de las propuestas	2 al 12 de Noviembre de 2025
Premiación	5 de Diciembre de 2025

V. DE LOS JURADOS Y MECANISMOS DE SELECCIÓN:

El jurado nacional estará conformado por cinco personas, nominadas por la Comisión Permanente, a propuesta de la Fundación México con Valores quienes analizarán las propuestas y emitirán su fallo por votación. Se notificarán las propuestas acompañadas de su currículum a la Comisión Operativa Nacional de Movimiento Ciudadano.

VI. DE LA DIFUSIÓN:

La convocatoria y los resultados se publicarán en la página oficial de Movimiento Ciudadano y en las redes sociales de la Comisión Operativa Nacional y de la Fundación México con Valores.

VII. DE LOS PREMIOS:

a) A nivel Nacional se otorgará el premio consistente en diploma y medalla de oro.

VIII. DE LA COORDINACIÓN:

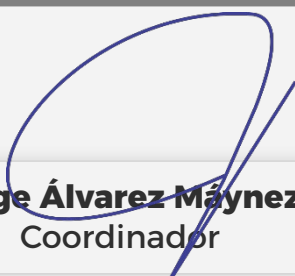
a) En la fase Nacional la operación y organización quedará a cargo de la Comisión Operativa Nacional y la Fundación México con Valores.

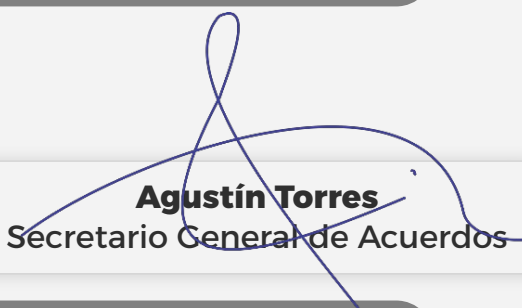


· PREMIO NACIONAL ·
**BENITO
JUÁREZ**
AL MÉRITO CIUDADANO
2025

ATENTAMENTE
Por México en Movimiento

POR LA COMISIÓN OPERATIVA NACIONAL


Jorge Álvarez Máynez
Coordinador


Agustín Torres
Secretario General de Acuerdos

POR LA FUNDACIÓN MÉXICO CON VALORES


Braulio López Ochoa Mijares
Presidente